

## BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI BIC N-7



# Cementerio Central

(Propuesto como Monumento Nacional)  
Conservación Tipo 1 y Tipo 6  
y Preservación Ambiental (Art. 304, Acuerdo 069/2000)

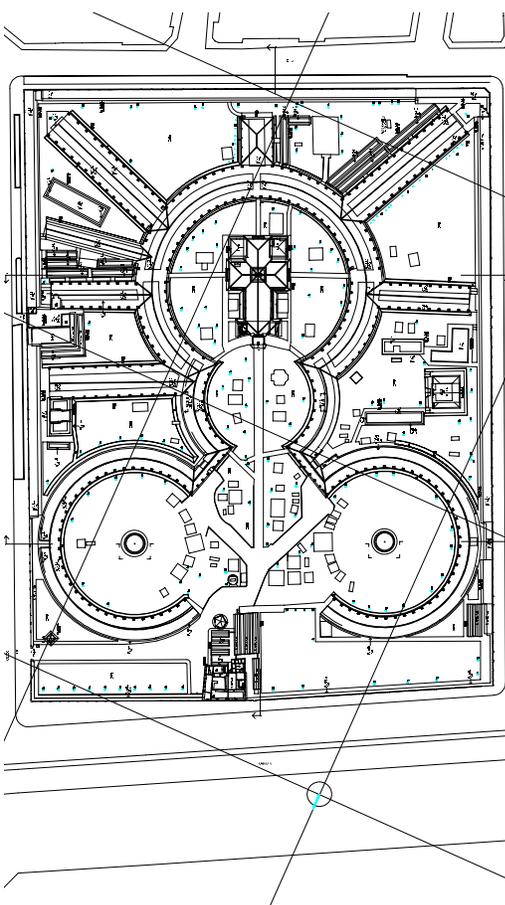
Autores: Ingeniero Emilio Sardi. Fecha: 1904.

Reforma y ampliación:

Arq. Alvaro Calero Tejada. Fecha: ca 1960.

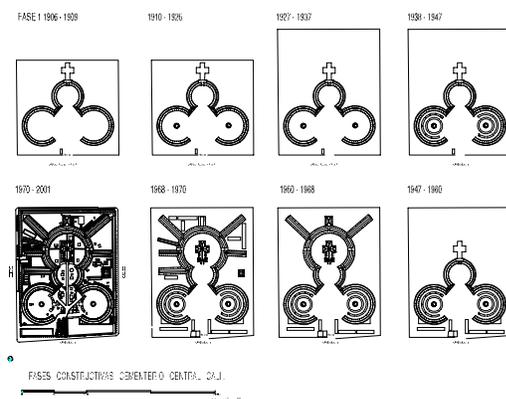
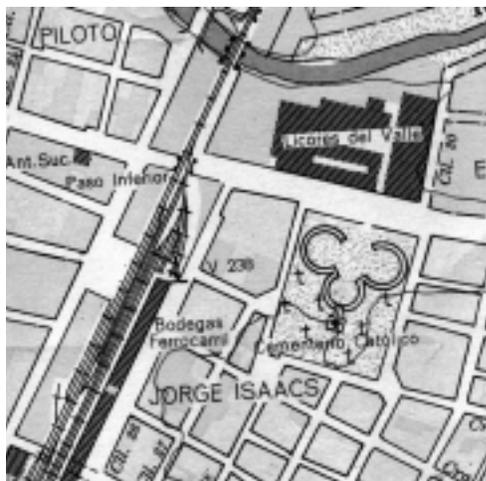
Carrera. 1ª, No. 28-60

Uso Funerario



El Cementerio Central se localizó en el sitio actual en 1852 y fue la tercera localización de un Cementerio por fuera del perímetro urbano de Cali en obediencia a las medidas sanitarias imperantes y que tuvo su origen en las reformas borbónicas (Se había localizado hacia 1828 en San Nicolás y por un corto tiempo en San Isidro-Aguablanca en 1850). El trazado actual obedece al proyecto del Ingeniero Emilio Sardi de 1904 y constaba de la organización de los columbarios en forma de tres hemicycles apoticados con columnas toscanas y organizados en una planta con forma de trébol, al cual se conectaba una pequeña capilla funeraria ubicada en el hemicyclo sur, de menor tamaño. En 1948 debido a la demanda de espacios se empezó la construcción de nuevos columbarios al interior de los hemicycles oriental y occidental, organizados en forma concéntrica.

## BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI



El conjunto de columbarios, se completó con los mausoleos y demás monumentos funerarios, entre los que se destacan unos volúmenes cilíndricos que corresponden a una especie de «Mausoleos Públicos» de osarios. Estos «mausoleos» de osarios fueron estructurados en dos niveles, el primero sencillo a la manera de sólido basamento rematado por una cornisa sobre el cual se levanta a su vez el segundo, mucho más complejo, compuesto por un pórtico de columnas a la manera de un templete períptero circular que recuerda el “tholos”, aunque aquí con la variante del coronamiento de las columnas con una particular versión de un capitel corintio muy simplificado, con un anillo trenzado en su inicio y con los caulículos enrollados hacia dentro. Estas columnas se relacionaron con arcos de medio de mediopunto y este volumen se ornamentó con una cinta de guirnalda y fué coronado por una cubierta cónica rematada originalmente con una cruz que reposaba sobre un dado. Estos mausoleos públicos de osarios, por su ubicación en el centro de los atrios circulares de columbarios eran y siguen siendo elementos muy importantes dentro del conjunto arquitectónico urbano del cementerio.

Una nueva modificación fue realizada a comienzos de los 1960s, introduciendo nuevas bóvedas y adicionando un volumen que modifica el aspecto exterior de los primeros hemiciclos y se construyen dos naves rectilíneas y paralelas a la carrera primera, que no sólo mantiene sino que acentúa la disposición casi simétrica del conjunto, pero manteniendo aún el trazado original, el cual sólo sobrevive parcialmente en la actualidad pues el hemiciclo sur fue modificado, liberando la capilla y conectándose con un nuevo espacio, de forma similar pero de mayor diámetro a la manera de un gran atrio circular en el centro del cual se encuentra la capilla, ahora exenta, y reformada por el arquitecto Alvaro Calero Tejada, autor de la ampliación del conjunto el cual contempló cuatro naves nuevas que parten radiadas de este nuevo hemiciclo, dos perpendiculares a las calles laterales y dos a 45° hacia las esquinas sur-occidental y sur-oriental. Este momento podría considerarse el trazado final, completamente estructurado y a partir de entonces el conjunto ha seguido sufriendo adiciones y otras intervenciones (como el cambio de acceso) que han modificado la visión general del conjunto, sus jerarquías y articulación formal, haciendo confusa su percepción, a lo que se suma el deterioro en algunas partes del conjunto, resultado del declinar de su función de necrópolis principal de la ciudad tras la aparición de nuevos cementerios y nuevas prácticas funerarias.

Aunque de mucho menor tamaño que el Cementerio Central de Bogotá y el Cementerio San Pedro de Medellín, el Cementerio Central de Cali posee un enorme valor arquitectónico residente en su singular trazado arquitectónico urbano. Ya de por sí el trazado original era muy especial pues no es frecuente su complejidad formal (a pesar de lo limitado de su tamaño) en conjuntos similares. La complejidad finalmente alcanzada, con su magnífica sensación de conjunto, con un extraordinario orden jerárquico en su disposición volumétrica y espacial constituyen un magnífico ejemplo de arquitectura funeraria “republicana” en el país y América Latina, de una importancia cultural y social, incluso por encima de lo religioso. El Cementerio funciona como un “articulador” de la memoria, la tumba permite la

## BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI



“desaparición” de los cuerpos pero no de la memoria de los difuntos, pues su función es recordar la existencia a través del nombre, las fechas de nacimiento y muerte e incluso la inscripción de un epitafio, de allí que el monumento por excelencia sea la tumba, que fija en el tiempo un hecho transitorio (como la vida humana). El culto social a los antepasados afianza los vínculos con el lugar en que ellos están sepultados, en este sentido es necesario ser conscientes del cementerio como espacio por excelencia de la memoria y por tanto instrumento muy útil para la recuperación del sentido de pertenencia local. Por otro lado, dado el gran valor patrimonial aquí contenido (arquitectónico y artístico), es necesario garantizar no sólo su conservación sino también su disfrute social en términos más amplios, lo cual aunque suene extraño, no es nada distinto a lo que experimentan quienes visitan cementerios como el de La Recoleta en Buenos Aires, los de Nueva Orleans, Colón de La Habana, Presbítero Maestro en Lima o en el caso colombiano el turismo cultural del de San Pedro en Medellín.

Hay que observar que el Cementerio Central no sólo tiene importancia por su arquitectura y trazado, el valor documental para la historia social significan las tumbas con sus datos, sino también por el conjunto de monumentos funerarios artísticamente valiosos como son las bellísimas tumbas y mausoleos tanto en la forma de túmulos como capillas realizados por importantes arquitectos de la ciudad como Borrero y Ospina y Gerardo Posada, artistas y artesanos extranjeros como José Pratti y sus sobrinos Rinaldo y Ludovico quienes trabajaron en la Marmolería Italiana de Tito Ricci, o los Paccini, o importados directamente de Europa, o por artesanos locales como Benjamín Martínez. Las piezas arquitectónicas y escultóricas por su valor histórico documental, su calidad arquitectónica y escultórica deben ser inventariadas e incluidas en el inventario de patrimonio artístico de la ciudad de Cali y de la nación. El Acuerdo 069 declaró los campos santos de la ciudad como de Preservación Ambiental. El Cementerio Central contempla un conjunto vegetal dispuesto de tal forma que enfatiza las formas construidas del conjunto. La vegetación juega un papel fundamental en este tipo de cementerios, empezando por su papel dentro de las ideas higienistas que le dieron origen como elemento que ayudaba a un mejor ambiente, por lo que al valor ambiental suma el valor histórico-cultural. Concebido también como lugar para la vida, la vegetación juega un papel clave en la reafirmación de la misma, más allá de ser una cosmética a la chocante realidad de la muerte, de allí la costumbre de honrar con flores y el adorno esmerado de sus jardines en la casi totalidad de los cementerios. Plantas ornamentales y pequeñas de 10 a 60 cm. de altura como *tradescantias*, *calateas*, *pileas* y *agabeas* están dispuestas en parterres; arbustos de variado follaje y que no exceden la altura de 1.50 mts. como coral rojo, justicias y agaves se encuentran en las áreas verdes donde se localizan los mausoleos, bordeando el perímetro de la zona, aportando colorido con tonos rojos, amarillos verdes, árboles y palmas de diverso tamaño y silueta que se encuentran en su mayoría en los espacios más abiertos formando planos virtuales que enfatizan los volúmenes de las bóvedas y del eje central, en conjuntos de palmas de abanico o viajeras cerca al muro de fachada, árboles de chocho y *acacias rubinias* intercaladas en las primeras alamedas circulares, complementadas por eucaliptos (los cuales en la ideología higienista de principios de siglo poseían



## BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI



un efecto medicinal en el aire, papel que se le adjudicó también a las *camias -Ylang-Ylang*, algunas de las cuales se encuentran también en trayectos muy cortos en las cerca de las fachadas de la carrera 2da. y la calle 28) y que sobrepasan la altura de las construcciones, con algunos otros árboles como una *araucaria* que enfatizan el extremo de un hemisiciclo. Este conjunto vegetal es también objeto de preservación, más aún cuando contribuye a marcar sobre el perfil de la ciudad la ubicación del Cementerio.

### **Mausoleo Caicedo González**

Autores: Rafael Borrero Vergara y Francisco Ospina (Borrero y Ospina)

Fecha: 1941

Los Caicedo González han sido destacados industriales vallecaucanos. Su mausoleo, diseñado por la prestigiosa firma caleña de Borrero y Ospina, caracterizada por su hábil manejo de los estilos históricos en arquitectura, es una pequeña y sobria capilla, sobre un basamento continuo, con cubierta a dos aguas, y una serie de volúmenes articulados al volumen central a los costados y un tercer volumen a la manera de ábside ochavado donde se aloja una escalera que baja a un conjunto de tumbas ubicadas en el subsuelo.

El ingreso se hace por un arco ojival que descansa sobre dos columnas corintias y es coronado con un pequeño óculo con un rosetón. Al interior en el ojo de la escalera y en lugar destacado del espacio se ubica un altar, el cual se resalta por los tres ventanales del volumen ochavado alojados en arcos ojivales abocinados, en una composición estilística que ha tomado al gótico como motivo formal.

### **Mausoleo Familia Joaquín P. Barona.**

Autor:

Desconocido. Fecha: 1917



Es una esbelta capilla, excelente ejemplo de arquitectura funeraria cristiana de principios del siglo XX marcados aún por la influencia de los revivales historicistas promovidos por la Ecole de Beaux Arts francesa y que en nuestro medio ha sido calificados de “republicanos” e incluso, confusamente como “neoclásicos”.

El motivo central del pequeño edificio es el remate con un frontón circular partido en el centro. La fragmentación de este frontón, a la manera barroca, libera el espacio donde se ubica una cruz que remata la composición. El cuerpo principal de la capilla presenta una serie de columnas corintias gemelas, con basamento y ábaco comunes, conjuntos colocados en los extremos pero sin ocupar el vértice dando una sensación de esbeltez y ligereza poco frecuentes. La puerta de ingreso se aloja bajo un arco cerrado de mediopunto y cuyo tímpano es una concha en relieve. Más arriba el plano fue ornamentado con una pareja de guirnaldas que pende del entablamento.

## BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI

### **Mausoleo Lalinde**

Autor: Desconocido (posiblemente Marmolería Italiana)

Fecha: 1920



Es el más elaborado de todos los mausoleos del Cementerio Central. Con forma de capilla con tres volúmenes diferenciados y ábside ochavado alto y alargado. La cubierta es a dos aguas en el volumen central y a medias aguas en los laterales y en el ábside posee naturalmente tres aguas. El volumen central está coronado por una torre, lo que le confiere una imagen relacionada con el revival neogótico anglosajón, pero que en esta particular versión adquiere la forma de un pequeño pero complejo templete resultado del cruce en planta de dos naves, donde se aloja una pequeña escultura. La torre se cubre con un chapitel piramidal con aristas achaflanadas precedido por una cornisa afacetada.

El plano de ingreso es de una muy elaborada composición: enmarcado por pilastras que reposan sobre unas bases de compleja geometría ascienden, apareciendo a media altura una ménsula sobre la que se yuxtapone otra, volando hacia el exterior. El remate en una cornisa afacetada acentúa el efecto de abocinamiento general. El vano de acceso está partido por un dintel que da lugar a la puerta y a una luceta superior, ambos con un tratamiento de arcos rebajados pero con una ornamentación flamígera de frondas que comparte con la ornamentación con detalles del revival gótico con los vanos de la torre.

La capilla descansa sobre un basamento continuo seguido de una platea, con excepción del ingreso en que es sustituido por tres escalones que conducen al nivel interior de la capilla. En el interior bajo el pequeño corredor, oculta bajo una losa rebatible, se encuentra la escalera a la cripta subterránea.



### **Mausoleo Nader Zaccour**

Autor: Atribuido a Marmolería Italiana

Fecha: 1936

Los Nader y Zaccour son una conocida familia de empresarios que aportaron al desarrollo industrial y comercial de la región. El mausoleo es una capilla que responde al revival neogótico, el estilo arquitectónico y ornamental preferido para las construcciones religiosas de todo tipo de principios de siglo. El edificio está revestido completamente en mármol y como varios de los principales mausoleos con forma de pequeña capilla esta compuesto por un volumen central al que se le adosan dos volúmenes laterales de menor altura. El volumen principal comprende una cubierta con dos aguas de pronunciado desarrollo vertical propio del gótico en que se inspira.

El programa iconográfico es muy complejo, lleno de simbolismos de tipo religioso. Dos columnas salomónicas de fuste esbeltísimo enmarcan el acceso y sobre sus capiteles se apoyan cortas pilastras que a su vez sostienen sendos pináculos. Estas columnas enmarcan el vano de ingreso compuesto por dos jambas simples que recibe un doble arco trebolado apuntado. Más arriba del cual y

## BIENES INMUEBLES DE INTERÉS CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI



relacionando los capiteles de las columnas se presenta un dintel sobre el que se encuentra el busto en altorrelieve de Juan Antonio Náder, patriarca familiar y cuya memoria se busca consagrar con este monumento. Las cortas pilastras a su vez enmarcan un arco trebolado apuntado que encierra otro apuntado y ciego en cuyo tímpano se encierra el busto mencionado. A la manera de remate superior y comprendido ente pináculos se encuentra un gablete en cuyo vértice se erige la estatua de un ángel. Tras este gablete se levanta un gran pináculo del cual se desprenden pequeños tabernáculos en sus esquinas. Las alas laterales, rematadas en los extremos por pilastras sobre las que se levantan pináculos, contienen una serie de vanos ciegos escalonados según la pendiente de las cubiertas y rematados en arcos trebolados y apuntados. Paralelo a este escalonamiento remata la cornisa igualmente inclinada.

### Mausoleo Cobo Mevarak

Autor:

Desconocido

Fecha: 1935

La capilla que aloja este mausoleo es un único cuerpo tipo nave, terminado en hastial sobre cuyo vértice se erige, en forma sencilla una cruz. Dos pilastras de escuetos capiteles corintios, precedidas de baamento y coronadas por pináculos enmarcan un único plano de fachada en el que se recorta un gran marco en arco ojival que contiene el vano rehundido del ingreso. Este vano está compuesto por dos jambas relacionadas por un dintel sobre el que se levanta un arco de medio punto ciego que contiene en su tímpano el busto en altorrelieve de Juan José Cobo Mevarak, prominente empresario caleño de principios de siglo. A los lados del vano adosado al gran marco dos esbeltas columnas salomónicas con pedestal reciben un arco apuntado.

El Mausoleo Cobo Mevarak el más sereno entre todas las capillas neogóticas del cementerio central, no sólo por su contención ornamental sino también por la fuerza de su volumen con la cubierta a dos aguas de pronunciada pendiente.



### Mausoleo Blum Mejía

Autor:

Desconocido

Fecha: ca 1960

Como la mayoría de los mausoleos-capilla del Cementerio Central, presenta tres cuerpos, con una muy preciso juego de proporciones: el central mucho más alto que los laterales, es tres veces más alto que su ancho y sus dos cuerpos laterales, con un tercio de ancho, alcanzan la mitad de su altura. La parte central de la fachada principal es un limpio plano en el que se recorta con gran nitidez el vano de ingreso con un arco de medio punto, el cual contiene rehundido dos angostas jambas. Remata este plano una cornisa angular con pronunciados modillones de gran elementalidad geométrica, y sobre el vértice de las dos aguas de la cubierta se localiza una sencilla cruz. Las alas son simples planos terminados en cornisa inclinada muy pronunciada.

## BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI



### **Mausoleo de los Motoristas**

Autor: Alvaro Calero

Tejada. Fecha: ca. 1960

Es el más grande de todos los mausoleos del Cementerio Central, acorde con el hecho de su programa que acoge una familia no de sangre, sino de oficio: los conductores del servicio público de la ciudad. Es una muy sobria construcción de ladrillo, cubierta en teja de barro. Como la mayoría de los mausoleos-capilla presenta tres cuerpos, con el central más destacado y con cubierta a dos aguas, mientras que los cuerpos laterales poseen tres aguas.

El cuerpo principal está rematado por una cornisa angular y esta resaltado por un plano antepuesto, desplazado hacia la derecha y un poco más bajo, donde se aloja el arco de medio punto de acceso el cual está ornamentado por una sucesión de arcos en forma escalonada invertida y su extradós conformado por dovelas en piedra bogotana. El espacio interior es muy amplio y permite el acceso a una cripta subterránea, que como el espacio superior contiene osarios. En el exterior, los costados y la parte posterior están compuestos por un columbario de bóvedas rematado por una cornisa.

### **Mausoleo Familia Barona**

Autor:

Anónimo Fecha: 1946



Es un volumen regular, en piedra «muñeca» o bogotana, con una geometrización que acusa ya plenamente la influencia de las formas abstractas y por tanto el énfasis en el papel de la geometría pura de la arquitectura moderna expresada en un marco saliente recortado, buscando expresar dinamismo, en forma oblicua. Lastimosamente se encuentra bastante deteriorado pues ha perdido los pocos elementos ornamentales de la composición central como son unos dientes ubicados al lado derecho de este marco, igualmente los elementos metálicos como placas y otras piezas han sido removidas.

### **Mausoleo Borrero**

Autor:

Desconocido

Fecha: 1907

Es un mausoleo compuesto por dos volúmenes rectangulares paralelos, tipo túmulo, cada uno con dos bóvedas superpuestas y alineados por su frentes. Desplazados hacia estos frentes sobre cada uno de los bloques se levanta un basamento y sobre estos un jarrón de mármol que semeja una urna funeraria clásica y un busto de Víctor Borrero (muerto en 1900) y tallado en Milan en 1904 por A. Mazzuchelli.

## BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI

### **Mausoleo Comunidad Hermanas Vicentinas**

Autor: Desconocido

Fecha: Sin establecer



Sencillo volumen con cubierta a dos aguas en cuyo vértice se levanta una sencilla cruz. La fachada está compuesta por tres calles de bóvedas alojadas en los intercolumnios de un soportal de esbeltas pilastras corintias que sostienen un frontón. En la parte posterior se alojan los osarios distribuidos en tres grupos, cada uno con tres unidades superpuestas.

### **Mausoleo Sacerdos y Aeternum**

Autor: Desconocido

Fecha: ca. 1930

Volumen a dos aguas en el que se diferencian claramente dos cuerpos a manera de base y templete. En el inferior se localizan tres calles de bóvedas superpuestas. El superior, ligeramente retrocedido aloja dos calles de tres bóvedas encerrados entre dos columnas que ocupan las esquinas. No se ha logrado ubicar su fecha exactamente (aunque la tumba más antigua es de 1917) pero debe ser cercano o posterior a 1930s pues el frontón es una estilización moderna, de rasgos Art Decó.

### **Mausoleo Moncaleano**

Autor:

Desconocido Fecha: 1932



Es un gran volumen revestido en mármol y piedra bogotana. Es una sencilla pero efectiva composición art decó, su fachada es un plano que se expande hacia el cielo y su cubierta a dos aguas esta esalonada generando un efecto de movimiento ascendente. Las bóvedas estan protegidas por la cubierta en placas de piedra.

### **Mausoleo Mercedes Posada Vda. De Morales**

Autor: Desconocido

Fecha: ca.1930

Edículo a manera de esbelto tabernáculo de formas neogóticas. Consta de un basamento rectangular que contiene osarios. Sobre esta base se asienta una doble platea escalonada sobre la que se levantan cuatro columnas corintias con capiteles girados a 45°, que a su vez sostienen pináculos girados muy ornamentados, generando un efecto de vigoroso movimiento. Detrás de las columnas se levantan pequeñas secciones de muro que continúan el giro de los capiteles y delimitan al frente el único vano abierto enmarcado por esbeltísimas columnas adinteladas, sobre las que se erige un arco canopial comprendido entre pináculos (el tímpano de este último contiene dos arcos apuntados y en medio de ellos un óculo con sus respectivos intradós ornamentados). En medio de los pináculos, en el centro del tabernáculo y sobre una muy elaborada base y coronando todo el conjunto se levanta un quinto pináculo.

## BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI

### **Tumba Eloísa Eder y Mausoleo Eder**

Autor: E. Maccagnani

Fecha: 1925



Es la tumba de mayor antigüedad del cementerio. Arquitectónicamente corresponde a la forma de un baldaquino o dosel rectangular sostenido por columnas corintias que se apoyan sobre una platea ocupada por el sarcófago. Las columnas sostienen un entablamento simplificado pero en el que se identifican claramente sus partes: un arquitrabe seguido de un friso dórico de triglifos y metopas y de una cornisa; sobre el entablamento un contraído acroterio en cuyas esquinas se destaca antefisas pareadas en espejo formadas por volutas inversas desplegadas en abanico. La cubierta, nervada y a cuatro aguas, está oculta por el acroterio, pero en el centro se levanta un florón que sostiene un anillo que a su vez contiene una cruz. El sarcófago, en el interior del baldaquino, está soportado a su vez por tres pares de columnas dóricas de fustes negros amelcochados. Las bases de los pares de columnas comparten sus plintos y sus capiteles los ábacos. Se levantan estas bases sobre un basamento común que se apoya en la platea. Cierra el sarcófago la escultura yacente de la difunta, con su cuerpo cubierto hasta la altura del vientre por una sábana cuyos pliegues caen ligeramente sobre los bordes; dos almohadones levantan ligeramente su cabeza y sus brazos entrecruzados sobre su regazo, elocuente imagen de la joven que vió arrebatada su vida a la temprana edad de dieciocho años. La tumba es uno de los más bellos ejemplos de arte funerario colombiano, con la serenidad del baldaquino y la romántica belleza del sueño eterno de la escultura del sarcófago. En su alrededor se encuentran las tumbas de su familia, importantes líderes empresariales y cívicos de Cali.

### **Tumba Adolfo Aristizabal**

Autor: Gerardo Posada, arquitecto y escultor.

Fecha: 19



Don Adolfo Aristizabal fue uno de los líderes cívicos y empresariales más importantes de Cali en el segundo cuarto del siglo XX. Su tumba fue diseñada y esculpida por Gerardo Posada uno de los más prolíficos arquitectos de Cali y quien fuera el arquitecto de la mayoría de los proyectos inmobiliarios de don Adolfo Aristizabal. No obstante su formación artística integral en Italia -de donde se conocen algunos trabajos de escultura en la Academia de Roma- la única pieza escultórica conocida de Posada en Cali es justamente el busto para esta tumba (de la cual realizó todo el diseño) de este conocido empresario. La visita a esta tumba y la solicitud de favores por parte del muerto forman parte de la cultura popular urbana de la ciudad.

### **Otras tumbas:**

Son de interés artístico e histórico los mausoleos de las familias Cobo Franco, Caicedo Roa, Castro, Durán. Igualmente en los columbarios existen magníficas lápidas en mármol con altorrelieves con valores artísticos notables de la primera mitad del siglo XX.

## BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI



Debido a sus particularidades características el Cementerio Central circunscribe su área de influencia a su propio predio en los aspectos de tipo físico; alrededor del cementerio se dan una serie de actividades ligadas histórica y culturalmente con él como son las marmolerías y floristerías las cuales deben contar con programas que garanticen su pervivencia en el futuro.

Sin embargo desde el punto de vista urbano es necesario adoptar medidas preventivas: sobre la Carrera 1a. es necesario evitar la ubicación de elementos de mobiliario urbano de todo tipo que obstaculicen la vista sobre el Cementerio y disminuyan por tanto su protagonismo urbano. Igualmente es perentoria la recuperación del acceso original y el desarrollo de una propuesta de tratamiento de los bordes exteriores del mismo en función de las actuales circunstancias urbanas y contemplar su adecuación a los usos funerarios actuales.

### Area de Influencia



### Referencias:

Plan Especial de Protección Patrimonio Inmueble de Santiago de Cali

### Bibliografía:

Hincapie, Ricardo: *Proyecto de Valoración y Recuperación del Cementerio Central de Cali*. Centro de Investigaciones CITCE. Cali, 2001.

FICHA DE ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DE LOS BIENES CULTURALES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE CALI - AÑO 2009										INMUEBLE No. BIC N-7							
										Hoja N° 1 de 2							
1. Identificación Original			2. Situación Actual			3. Cumplimiento de las Normas				Conservación Tipo: 1 y 6							
1.1 Nombre	Cementerio Central	2.1 Nombre	Cementerio Central	3.1 Fachada:	Conservada	X	Alterada	Elementos	Materiales	Color							
1.2 Dirección	Cra. 1 No. 28-60	2.2 Dirección	Cra. 1 No. 28-60	3.2 Volumetría:	Conservada	X	Alterada	Altura adicionada (pisos):									
1.3 Barrio	Santander	2.3 Barrio	Santander	3.3 Adiciones:	Armónicas		No armónicas	En fachada	Cubierta	Voladizo							
1.4 N° de Manzana		2.4 N° de Manzana		3.4 Avisos:	No atenta	X	Atenta el estilo	Cerramiento	Cubierta	Acabado							
1.5 N° del Predio		2.5 N° del Predio		3.5 Elem. Vanos:	Sin cambios	X	Cambiados	Especificac.	Tipología	Material							
1.6 Área del predio		2.6 Área del predio		3.6 Identificación:	Existe		No existe	X	Obligatoria	X							
1.7 Área ocupada		2.7 Área ocupada		3.7 Mantenimiento:	Excelente		Bueno	X	Regular	Malo	Inexiste.						
1.8 N° de Pisos	1	2.8 N° de Pisos	1	3.8 Estado de la estructura:													
1.9 Estado conservación	Bueno	2.9 Estado conservación	Bueno	Excelente		Bueno	X	Regular	Mal estado	Ruina							
1.10 Uso Inicial del bien	Cementerio	2.10 Uso Actual del bien	Cementerio	3.9 El uso es:	Compatible	X	No compatible	Atenta el BC	Quita valor								
1.11 Área de influencia	Demarcada	X	2.11 Área de influencia:	Demar.	X	Sugerida	*Respecto al BC:		Lo respeta	X	No respeta	Volúmenes	Fachadas	Cubierta			
	No demarcada		Particular (parte del BC)	Entorno de 200 mts.			*Alturas:		Acordes	X	No acordes	Sobrepasa	Nº pisos:	Culatas			
Observaciones: El BIC fue construido en 1.904			Observaciones: se realizó el cambio de acceso de la Cra 1 a la Calle 28 (ó 30), se plantea retomar el original con sus respectivas implicaciones urbanas actuales.				*Torres/Antenas:			Ubicación:			*Tanques/Cuartos:				
							*Vallas:			Ubicación:			*Avisos/letreros: Cumplen			X	No cump
							*Postes/señales:			Ubicación:			*Vegetación: No entorpe			X	Entorpec
4. Registro Fotográfico Actual																	
																	
5. Recomendaciones						6. Elaboración											
Se deben organizar programas que garanticen la existencia a futuro, de los establecimientos inmediatos como las floristerías y marmolerías como parte esencial de su papel histórico y cultural en la ciudad.						Entidad: Departamento Administrativo de Planeación Municipal			Fecha:								
						Diligenció: Nhora Patricia Escobar Gaez			Diciembre de 2009								

4. Registro Fotográfico Actual (Continuación)



5. Recomendaciones

El entorno inmediato lo respeta, hasta ahora, por lo tanto es indispensable una reglamentación al respecto para que no se presente la posibilidad de perder su protagonismo urbano.

6. Elaboración

Entidad: Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Diligenció: Nhora Patricia Escobar Gaez

Fecha:

Diciembre de 2009



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACIÓN

**CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI  
ACUERDO N° 232 DE 2007  
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ESPECIAL DE  
PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO URBANO – ARQUITECTÓNICO DEL  
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI”**

**NORMAS GENERALES DE LOS TIPOS DE CONSERVACIÓN DE BIENES  
DE INTERÉS CULTURAL INMUEBLE Y DE SU ÁREA DE INFLUENCIA ARTÍCULO 12º:**

Conservación Tipo 1 o conservación monumental.

Se aplica a los inmuebles que deben ser conservados íntegramente por su carácter singular y monumental y por razones histórico-artísticas, preservando todas sus características arquitectónicas. Este máximo nivel de conservación es denominado, en esta reglamentación, Conservación Categoría Tipo 1' y se aplica a todos los Monumentos Nacionales declarados o propuestos por el Consejo de Monumentos Nacionales hasta el presente y los inmuebles que el presente Plan Especial de Protección del Patrimonio Urbano-Arquitectónico, propone para ser declarados como tales y todos los inmuebles que en el futuro sean propuestos y declarados monumento nacional por su importancia histórica y/o arquitectónica y que dan testimonio de los distintos momentos de la evolución y desarrollo de la ciudad y que están dotados de valores formales de tipo espacial, volumétrico, y técnico constructivo. Igualmente, deben conservarse con Categoría Tipo 1 aquellos inmuebles considerados bienes de interés cultural que poseen características singulares de tipo arquitectónico, urbano o histórico y que, por tanto, deben recibir un manejo de tipo monumental, por su relevancia en la vida cultural, social o histórica de la ciudad de Cali. Este nivel de conservación se orienta a rescatar y preservar los valores propios de la condición original del edificio y sólo se permite la transformación restringida de los inmuebles dentro de parámetros claramente establecidos por la evolución del uso de la edificación en el tiempo y las condicionantes del entorno circundante. En su conservación arquitectónica, deberán mantenerse los elementos muebles que forman parte integral de la tipología de la edificación.

Los tipos de intervención, que en este nivel se permiten, son en niveles de acción, en los cuales los primeros comprenden usualmente los subsiguientes:

Restauración  
Reintegración  
Consolidación arquitectónica  
Consolidación estructural  
Adecuación  
Liberación  
Mantenimiento.

Centro Administrativo Municipal, torre Alcaldía. Piso 10  
Teléfono 668 91 00. Fax 8895630

[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)



CALI, US NUEVO LATIR



**ARTÍCULO 13º:** Normas generales para la conservación Tipo 1 en bienes de interés cultural inmueble: Todas las intervenciones que se ejecuten en un inmueble, definidas de Conservación Tipo 1, deberán garantizar el máximo respeto, conservación y restablecimiento de sus elementos originales y componentes estructurales, rasgos arquitectónicos y decorativos originales y aquellos de interés histórico o artístico del edificio, para lo cual se tienen las siguientes normas:

- Fachada y volumetría: conservar sus características originales especialmente en lo referente a materiales, alturas y elementos tales como: puertas, ventanas, balcones, aleros, zócalos, detalles ornamentales y colores, entre otros. En este nivel, cualquier intervención en la fachada debe ser consecuente con el tratamiento interior. En el caso de intervención sobre los bienes de interés cultural de la nación, los cambios deberán especificarse en la propuesta de diseño.

- Adiciones constructivas: se permiten adiciones constructivas sobre las áreas libres del predio, exceptuando los patios principales y sus retiros originales de fachadas. Cualquier adición al interior del predio deberá respetar los elementos originales de la edificación y no podrá anular los componentes arquitectónicos, tipológicos y estructurales que la caracterizan. La adición deberá armonizar con los elementos volumétricos, de fachadas e interiores del inmueble, para lo cual se deberán tener en cuenta los materiales, colores, cubiertas, voladizos, tipología, proporción de vanos y elementos de cierre.

En los bienes declarados de interés cultural de la nación no se permiten adiciones constructivas que afecten la configuración arquitectónica, tipológica y estructural del inmueble, tanto en el ámbito interior como exterior. En todo caso, toda intervención a realizarse en estos bienes deberá contar con el concepto favorable del Centro Filial del Consejo de Monumentos Nacionales.

- Usos: en lo posible, el inmueble deberá conservar el uso para el cual fue diseñado y construido. En caso contrario, éste podrá adecuarse interiormente a un uso que sea compatible con la edificación. Este tipo de conservación no permite que a tales inmuebles se les asigne un uso que por sus actividades pudiera derivar en acciones que atenten contra parte de sus componentes o la totalidad de ellos.

- Avisos: en las edificaciones patrimoniales se permiten avisos que no atenten contra los valores formales y estilísticos de la edificación, tales como en los cerramientos, materiales de acabados y cubiertas. Deberán ser removibles y adosados a la edificación y cumplir con las normas establecidas por la reglamentación que al respecto formule la administración municipal, según lo establecido en la Ley 140 de 1994.
- Cerramientos: el cambio de los elementos de cierre de sus vanos y sus especificaciones, materiales y tipología, se considera de carácter restringido y para su aprobación debe tener concepto positivo por parte del Consejo de Monumentos Nacionales o su filial.

- Identificación: todo bien de interés cultural inmueble con Conservación Tipo 1 debe poseer una placa identificatoria en piedra, de fácil lectura para el peatón, colocada con discreción en sitio que no comprometa elementos ornamentales y vanos del edificio y donde establezca el nombre de la obra, autor, cuando se conozca, fecha y clasificación histórica (lo más precisa) del mismo (arquitectura colonial, arquitectura colonial mudéjar, arquitectura republicana, arquitectura moderna, etc.) y su identificación como Monumento



Nacional, en caso de gozar de su declaratoria, la que en caso contrario se sustituye por la de bien de interés cultural.

**ARTÍCULO 14º:** De las normas generales para las áreas de influencia

inmediata de los bienes de interés cultural de Conservación Tipo 1 en área urbana. El área de influencia de bienes protegidos como de Conservación Tipo 1 es de 200 metros a la redonda, a partir de los distintos límites físicos de los mismos. Todo nuevo proyecto a realizarse en las áreas de influencia de las edificaciones declaradas como bienes de interés cultural, catalogadas como de Conservación Tipo 1, deberá cumplir las siguientes normas generales:

1. Toda nueva construcción en el área de influencia de un bien de interés cultural inmueble con Conservación Tipo 1 debe propender por el respeto y valoración del bien, facilitando su visibilidad y disfrute. Para este efecto, los volúmenes, composición y materiales de fachada, cubiertas y otros elementos exteriores deben evitar la alteración de la imagen del conjunto acompañante del bien.
2. Conservar las características urbanísticas del sector donde se ubique, tales como el trazado vial, paramentación, volumetría.
3. La altura máxima permitida no podrá sobrepasar al inmueble declarado Monumento Nacional. Las edificaciones existentes que sobrepasen la altura máxima permitida no se les autorizará adiciones en altura y, en caso de la existencia de 'culatas', estas deberán ser tratadas con el mismo tipo de acabados de la fachada principal. Igualmente, queda prohibido la utilización de la superficie que excede la altura del monumento como soporte de cualquier tipo de aviso.
4. En estas áreas se prohíbe la instalación de todo tipo de torres o antenas visibles desde el exterior. Los volúmenes y elementos tales como tanques y cuartos para tanques, maquinarias para ascensores y similares, no deben sobresalir y debe buscarse su completa integración al volumen de la edificación o introducirse al interior de la cubierta.
5. Se prohíbe la instalación de vallas.
6. Los avisos y letreros deben cumplir la normativa del presente Plan Especial de Protección del Patrimonio Urbano-Arquitectónico del Municipio de Santiago de Cali.
7. Toda intervención en el espacio público por parte de la Administración Municipal deberá contemplar su valoración y facilitar el completo disfrute visual y físico del edificio o espacio protegido por parte de la ciudadanía.
8. Deberá evitarse la colocación de postes, señales de tránsito y mobiliario urbano que entorpezcan la completa visión del edificio o espacio protegido.
9. No se permitirá la instalación provisional de pasacalles o cualquier tipo de ocupación terrestre o aérea del espacio público en el área que entorpezca la visión del edificio o espacio protegido.

**ARTÍCULO 15º:** De las normas generales para las áreas de influencia inmediata de los bienes de interés cultural de Conservación Tipo 1 en área rural y casa de hacienda. El área de influencia de los bienes de interés cultural inmueble en área rural es aquella que garantiza la conservación de su imagen rural, permitiendo reconocer su relación con el



territorio y donde se localizan elementos complementarios de sus relaciones y orden espacial exterior. El área de influencia de las construcciones rurales comprende una zona alrededor del bien protegido, definido su límite por una distancia mínima de doscientos (200) metros a partir de sus límites exteriores, salvo cuando, en casos de declaración como monumento nacional, se defina expresamente otra área. En el caso de casa de hacienda, es el área de doscientos (200) metros lineales en toda dirección, a partir de los límites exteriores de los elementos y/o edificios del perímetro del conjunto (vallados, portadas, trapiches, ramadas, casas y demás), los cuales quedan establecidos en la descripción del bien, que debe estar incluida en el 'catálogo único de bienes de interés cultural inmueble del municipio'. Todo nuevo proyecto a realizarse en áreas de influencia de las edificaciones declaradas como bienes de interés cultural inmueble, catalogados como de Protección Tipo 1, deberá cumplir las siguientes normas generales:

1. Debe mantener la visibilidad sobre el bien dado, que éste constituye un elemento de referencia en el territorio.

2. Por sus características, el área de influencia de un bien que se levanta en área rural, se considera además como reserva natural y patrimonio ambiental-paisajístico y, por tanto, debe proteger la vegetación existente, prohibiéndose la mutilación o tala de árboles, sin aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, o el Dagma por delegación y del Consejo de Patrimonio Cultural Municipal.

3. En el área de influencia de las casa de hacienda está prohibido levantar nuevas construcciones, salvo concepto favorable del Consejo de Monumentos Nacionales, así como la ubicación de vallas publicitarias y, en general, todo tipo de aviso que afecte la armonía con el entorno natural, torres de transmisión eléctrica, torres de telecomunicación, y en general, cualquier elemento extraño a la naturaleza paisajística del entorno rural

4. Se debe conservar el acceso histórico a los conjuntos de la casa de hacienda y, cuando no, se procurará su recuperación y puesta en valor los caminos antiguos como servidumbre de paso.

5. Se debe proteger, conservar, restaurar y mantener como referentes documentales aquellos elementos asociados al uso original. Por ejemplo, en el caso de las casa de hacienda: portadas, cercos, vallados, obras hidráulicas, acequias, así como sus edificios complementarios, en caso de no estar inscritos en el conjunto de la casa como trapiches, pesebreras, establos y ramadas; En el caso de estaciones ferroviarias, aquellos propios de la vía férrea y su uso, tales como rieles, polines y demás.

6. El paisaje natural e intervenido del área de influencia de las casa de hacienda se considera jardín histórico y, dado que forma parte del orden espacial del conjunto, deben aplicarse en su manejo los criterios de la Carta de Florencia, documento Unesco para el manejo de este tipo de bien cultural.

**PARÁGRAFO 1º:** Cuando, por razones del crecimiento urbano de Cali, una casa de hacienda declarada bien de interés cultural inmueble, y su área de influencia sean



incluidas dentro del perímetro urbano no se modificarán las normas generales de su área de influencia.

**PARÁGRAFO 2º:** Las áreas de influencia de las casa de hacienda se consideran parte integrante del conjunto de la casa y, por tanto, se debe procurar mantener la integridad predial del conjunto de la casa con su área de influencia.

**PARÁGRAFO 3º:** Las áreas de influencia de las casa de hacienda al estar sometidas a conservación arquitectónico paisajística, se consideran como de Conservación Tipo 6.

**ARTÍCULO 16º:** Lista de bienes de interés cultural inmueble de conservación Tipo 1 en Santiago de Cali:

Son bienes de interés cultural de conservación Tipo 1 en el Municipio de Santiago de Cali, los siguientes inmuebles:

1. Monumentos nacionales con decreto aprobatorio o resolución del Consejo de Monumentos Nacionales:

- Centro Histórico – Barrio La Merced. Carreras 1 y 6, calles 5 y 8. Decreto N° 789 del 10-05-1971
- Casa de la Hacienda de Cañasgordas. Carrera 109, calle 25. Decreto N° 191 del 31-01-1980
- Casa de la Hacienda de Piedragrande. Carrera 118 calle 42. Decreto N° 0763 del 25-04-1.996
- Catedral de San Pedro. Calle 11, carrera 5a. Resolución N° 1686 del 01-12-2.004
- Edificio Otero. Calle 12, carrera 5ª. Decreto N° 1722 del 25-07-1977
- Estación del Ferrocarril. Avenida 2BN Calle 23N. Decreto N° 1802 del 19-10-1995
- Estación de Tren de La Viga (conjunto de Estaciones). Carretera Panamericana. Decreto N° 746 del 24-04-1.996
- Hospital Universitario Evaristo García. Calle 5ª N° 36-08. Decreto N° 1802 del 19-10-1995
- Iglesia de San Antonio. Calle 2 oeste, carrera 10. Decreto N° 1148 del 25-04-1997
- Iglesia y Convento de La Merced. Calles 6ª y 7a, carrera 4. Decreto N° 285 del 26-02-1975
- Palacio Nacional. Calle 12, carrera 4. Decreto N° 1722 del 25-07-1977
- Parque Panamericano. Calle 5a, carreras 34 y 36. Decreto N° 1802 del 19-10-1995
- Plaza de Toros de Cañaveralejo. Calle 5a, carrera 56. Decreto N° 1802 del 19-10-1995
- Puente Ortiz. Carrera 1a calle 12. Resolución N° 0109 del 09-02-2-005
- Teatro Jorge Isaacs. Calle 12, carrera 3ª. Decreto N° 2858 del 26-11-1984
- Teatro Municipal. Carrera 5ª N° 6-64. Resolución N° 1585 del 05-04-2.002
- Y dentro de la resolución que propone como monumento nacional el conjunto del Convento de San Francisco, la Iglesia de San Francisco, el Convento de San Joaquín y la Torre Mudéjar. Calles 9 y 10, carreras 5a y 6a. Resolución N° 1686 del 01-12-2.004

2. Por ser patrimonio arqueológico, gozan de la condición de patrimonio cultural nacional de Conservación Tipo 1:

- Tumba No. 1 Calle de La Escopeta 32. Ley General de Cultura 397 de 1.997
- Tumba No. 2 Calle de La Escopeta 32. Ley General de Cultura 397 de 1.997
- Tumba No. 3 Calle de La Escopeta 32. Ley General de Cultura 397 de 1.997
- Tumba No. 4 Calle de La Escopeta 32. Ley General de Cultura 397 de 1.997



- Tumba No. 5 Calle de La Escopeta 32. Ley General de Cultura 397 de 1.997
  - Tumba No. 6 Calle de La Escopeta 32. Ley General de Cultura 397 de 1.997
  - Tumba No. 1 Calle de La Escopeta 14. Ley General de Cultura 397 de 1.997
3. Son, además, de Conservación Tipo 1, por sus características y valores los inmuebles declarados en el Acuerdo Municipal 069 de 2000, Artículo 173, como bienes de interés cultural municipal, los siguientes inmuebles:
- Casa Proartes. Carrera 5ª N° 7-02
  - Ex - Gobernación del Valle.
  - Edificio Coltabaco. Calle 12 N° 1-12
  - Iglesia de Santa Rosa. Carrera 10 N° 10-05
  - Avenida 4 Norte No. 8N-15, Castillo Carvajal.
  - Calle 15 Norte No. 6N-17/Avenida 6 Norte No. 14N-65/73 (Antigua Casa Borrero).
  - Club Campestre de Cali. Calles 5ª y 11 y Río Meléndez
  - Edificio Laboratorios Squibb. Avenida 5ª A N° 26N-80
  - Galería de Santa Elena. Calles 23 y 25, carreras 29A y 31
  - Gimnasio El Pueblo. Calle 4ª, carrera 52
  - Iglesia de La Ermita. Carrera 1ª, calle 13
  - Iglesia Santuario de Fátima. Avenida 10N N°15A-25
4. Se adicionan a la lista de bienes de interés cultural del municipio, y con Conservación Tipo1, los siguientes inmuebles:
- Cementerio Central con sus columbarios y mausoleos. Carrera 1ª N° 28-60
  - Cementerio Hebreo. Carrera 1ª N° 51N-35
  - Escuela de Enfermería-Univalle San Fernando. Calle 4B, carrera 36B
  - Carrera 122 Calle 16A (Casa Lago Verde).

**ARTÍCULO 17º:** El Departamento Administrativo de Planeación Municipal tramitará ante el Consejo de Monumentos Nacionales la declaración como monumentos nacionales de los siguientes inmuebles:

1. Por ser premios nacionales de arquitectura, reconociendo sus valores arquitectónicos y por tanto su aporte a la cultura nacional:
  - El Centro Cultural de Santiago de Cali (Antigua FES).
  - La Ciudad Universitaria de Meléndez. Carrera 100 con calle 13
2. Por su importancia social e histórica en la ciudad y la región y por su importancia dentro de la historia de la arquitectura colombiana, los siguientes inmuebles:
  - Cementerio Central. Carrera 1ª N° 28-60
  - Club Campestre de Cali. Calles 5ª y 11 y Río Meléndez
  - Edificio Laboratorios Squibb. Avenida 5ª A N° 26N-80
  - Iglesia de La Ermita. Carrera 1ª, calle 13
  - Iglesia Santuario de Fátima. Avenida 10N N°15A-25
  - Paseo Bolívar. Avenidas 1ª y 2ª, calle 12N
  - Edificio Venezolano. Avenida 6N N° 33-06